

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

| | |
|--------------------|---|
| ACCIÓN: | REPARACIÓN DIRECTA |
| RADICADO: | 05001 33 33 020 2013 00828 00 |
| DEMANDANTE: | LEONCIO ENRIQUE ADARVE QUIROZ Y OTROS |
| DEMANDADA: | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| ASUNTO: | Inadmite denuncia en pleito |

Se INADMITE la denuncia del pleito que hace la **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL** a **LA NACIÓN- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONALES**, la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- PROGRAMA PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONALES** y **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.** para que en el término de diez (10) días se subsane los siguientes requisitos, so pena de rechazo:

1. Deberá allegarse copia del escrito de denuncia del pleito y sus anexos, así como de la demanda principal para el traslado de cada uno de los denunciados.
2. Deberá allegar copia del escrito de denuncia del pleito y de toda la demanda principal en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), a efectos de proceder con la notificación electrónica de los denunciados.
3. Del escrito allegado en cumplimiento de los requisitos, y de los anexos que se complementen, se allegará copia para el traslado; copia que deberá presentarse en medio físico y magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), a efectos de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO |
| En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 27 de noviembre de 2014 fijado a las 8:00 a.m. |
| _____ MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA |

M.D.C.